

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****LOS MOLINOS**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de 4 de julio de 2023, se aprobó la siguiente asignación económica a favor de los grupos políticos municipales del Ayuntamiento de Los Molinos:

Primero.—Aprobar una asignación mensual a cada grupo político, consistente en un montante fijo de 190,00 euros para todos por igual, añadiendo 1,00 euro más por cada concejal que lo forme.

El importe anual es de 4.452,00 euros, teniendo en cuenta las siguientes especialidades:

- a) Efectos: retroactivos desde el 17 de junio de 2023.
- b) En el mes de junio de 2023, se devengará el importe proporcional.

Segundo.—La asignación se reconoce exclusivamente a favor de los grupos políticos municipales que se hayan constituido. Por tanto, todo ello se encuentra condicionado a la presentación de la siguiente documentación:

- a) Administrador, representante o responsable del grupo político.
- b) Copia compulsada del documento nacional de identidad (DNI) de la persona citada anteriormente.
- c) En su caso, documento que acredite la representación.
- d) Copia del número de identificación fiscal (NIF) del grupo político municipal.
- e) Declaración responsable ratificada por todos sus miembros sobre la obligación de llevar una contabilidad específica.
- f) Número de cuenta bancaria (a nombre del grupo político municipal), en que desean recibir los ingresos.

Tercero.—El plazo para su cumplimiento es de diez días hábiles a contar desde el siguiente en que se reciba la notificación. Todo ello, sin perjuicio de las subsanaciones que se requieran y de suspender el procedimiento por el tiempo necesario en tramitar la documentación que sea competencia de otros organismos. En este último caso, si deberá presentarse en plazo, la solicitud de haber iniciado el trámite oportuno.

Los Molinos, a 20 de noviembre de 2023.—El alcalde-presidente, Antonio Coello Gómez-Rey.

(03/19.385/23)

